

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ESPLUGUES AL AJUNTAMIENTO DE ESPLUGUES PARA RECHAZAR EL TRANSFUGUISMO COMO PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN POLÍTICA QUE DINAMITA LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Exposición de motivos:

El transfuguismo político supone desde una perspectiva política una completa deslealtad tanto a las formaciones políticas que depositaron en dichas personas su confianza y que, posteriormente demostraron no ser merecedoras de la misma, como hacia los propios votantes, que emitieron su voto a partir de la inclusión de los candidatos de una candidatura política concreta.

La aplicación de un acuerdo sobre un código de buena conducta política en relación al transfuguismo en las corporaciones locales fue suscrita por las principales fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados el 7 de julio del 1998 por, posteriormente ser reformado y actualizado en septiembre del 2000 y en mayo del 2006.

El Ministerio de Administraciones públicas presidió el 23 de mayo del 2006, la constitución del Pacto anti transfuguismo, que contó con la firma de los representados de los principales partidos políticos, como muestra de compromiso para reforzar los mecanismos democráticos para luchar contra esta forma de corrupción. En paralelo, se constituyó una Comisión de seguimiento del acuerdo con la función de analizar las posibles situaciones de transfuguismo y tomar medidas encaminadas a aislar a los cualificados como tráfugas, evitando que su conducta desleal pudiera ser aprovechada como instrumento para alterar las mayorías que se hubieran conformado democráticamente por elección de la ciudadanía y alimentar la inestabilidad en las instituciones públicas.

El pacto anti transfuguismo, compuesto por diez puntos, en el que en su primer punto define a los tráfugas como “ aquellos representantes locales que, traicionando a sus compañeros en lista y/o de grupo- manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los representó en las correspondientes elecciones locales-, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de estas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el gobierno de la entidad”.

Y seguidamente, en su segundo punto establece que “los partidos políticos suscribientes a este acuerdo se comprometen a rechazar y a no admitir en su grupo político local a un regidor o cualquier otro cargo representativo local integrado en la candidatura de otra formación, mientras se mantenga en el cargo conseguido en su candidatura original. Así mismo se comprometen a impedir el uso de tráfugas para constituir, mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasivas de carácter reglamentario y protocolario”.

A pesar de que esta comisión de seguimiento estableció un punto de partida y una declaración de intenciones para perseguir el transfuguismo, esta no empezó a reunirse hasta dos años después desde su primera constitución, manteniendo cierta actividad hasta el año 2021, año en el que se celebra su última reunión. Desde entonces, no se ha reunido ni una sola vez, mientras que los casos de transfuguismo se han continuado dando en todo el espectro político.

Desde Ciudadanos compartimos el compromiso que se concreta en el Pacto por la estabilidad Institucional, como señal de respeto a la voluntad de los ciudadanos manifestada a las urnas y de lealtad política de todos los representantes políticos en los gobiernos locales. Un compromiso que, estamos convencidos, es imprescindible renovar de la mano del resto de fuerzas políticas, con el objetivo de consensuar nuevas medidas que permitan asentar las bases para cortar de raíz este tipo de comportamiento antidemocrático que corrompe nuestro sistema de representación política.

Desde Ciudadanos hemos conseguido reactivar la Comisión de seguimiento del pacto por la estabilidad institucional después de muchos años de inactividad, como primer paso para acabar con esta lacra, que no es sino una forma más de fraude a la voluntad de todos los ciudadanos.

Por ello el Grupo Municipal de Ciudadanos de Esplugues de Llobregat eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente,

ACUERDA

1. Instar al Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat a que manifieste su rechazo al transfuguismo como práctica de fraude a la voluntad de los ciudadanos que supone una completa deslealtad hacia las formaciones políticas que han amparado la candidatura de los representantes locales con la única finalidad de perseguir intereses de beneficio individual, a pesar de que esto suponga dinamitar la representación institucional y política que ha sido democráticamente manifestada a las urnas por todos los ciudadanos.

2. Instar al Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat a que manifieste su rechazo al transfuguismo como práctica de fraude a la voluntad de los ciudadanos y por tanto que todos aquellos cargos electos que lo practiquen, no puedan disfrutar de los mismos beneficios que tienen los grupos municipales, es decir, con asesoramiento y con dedicación.

3. Instar al ayuntamiento de Esplugues de Llobregat a pedir al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a que se dote de carácter estable a la Comisión de Seguimiento del Pacto por la estabilidad Institucional, garantizando la continuidad de las convocatorias, como muestra de compromiso político para acabar con esta lacra y evitar que los cargos electos que han abandonado la formación política con la cual concurren a las elecciones, puedan acabar alterando la representación democráticamente manifestada por los ciudadanos a las urnas y condicionando la estabilidad de los gobiernos locales.

Esplugues de Llobregat 21 de abril de 2022.

GEMMA
GARCIA CEJAS -
DNI 47612221J
(TCAT)

Firmado digitalmente
por GEMMA GARCIA
CEJAS - DNI
47612221J (TCAT)
Fecha: 2022.04.21
14:20:14 +02'00'

Gemma García Cejas

Portavoz – GM Cs Esplugues